



DECRETO EXENTO N° 7181
RETIRO, Marzo 09 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012.
- 2.- El Ord. N° 561 de fecha 16/08/2011 de Director Departamento de Salud.
- 3.- Las Bases de Postulacion "Consultas Odontologicas"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 DE 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La importancia de otorgar prestaciones de salud odontológicas a la comunidad de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

DECRETO

- 1.- LLAMESE, a Propuesta Pública para "Consultas Odontologicas", Comuna de Retiro.
- 2.-AUTORICесе, las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública "Consultas Odontologicas" de la Comuna de Retiro.
- 3.- PUBLIQUESE, en el Portal de Mercado Publico las Bases y todo documento referente a la Licitacion.
- 4.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la "Consultas Odontologicas", Comuna de Retiro, Srta. Ana Maria Bustos Villegas – Jefe Programa Odontologico, Srta. Maria Bernardita Contreras Contreras – Directora Cesfam Marta Estevez de Marin y Sr. Darwin Maureira Tapia –Director Comunal de Salud de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
 - > Depto. de Salud Municipal
 - > Archivo Secpla.-
- PCC/GBT/CGG/ior